

RIO GALLEGOS,

04 DIC. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.909/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 432 de fecha 9 de Octubre de 2006 se otorgó a la Lic. Silvia GONZALEZ una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) para asistir al Encuentro Nacional de Turismo Cultural III de la Región Patagónica, a llevarse a cabo entre los días 26 y 28 de Octubre del cte. año en la ciudad de Ushuaia;

QUE la Lic. GONZALEZ informa que por inconvenientes de pasajes no pudo asistir al Encuentro mencionado precedentemente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dejar sin efecto en todas sus partes el Acuerdo N° 432 de fecha 9 de Octubre de 2006;

POR ELLO:

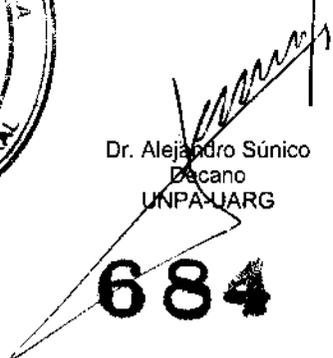
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO en todas sus partes el Acuerdo N° 432 de fecha 9 de Octubre de 2006, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

684